



PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud  
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Oficina de Gestión y  
Mejora Continua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

## AVISO DE SINCERAMIENTO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) DEL SALUDPOL

El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, se crea con el Decreto Legislativo N° 1174 y modificatorias, a partir de esta legislación se reconoce su personería jurídica de derecho público con calidad de administradora de fondos intangibles de salud, adscrita al Ministerio del Interior.

Por medio del presente informamos, que los Manuales de Procedimientos del SALUDPOL, se encuentra en etapa de elaboración, validación y/o aprobación, en el marco del Mapa de Procesos del SALUDPOL, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 131-2018-IN-SALUDPOL-GG; consecuentemente se publicará su aprobación en el Portal de Transparencia, rubro temático Planeamiento y Organización.

Lima, 21 de abril de 2020

JUAN ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA  
JEFE  
Oficina de Gestión y Mejora Continua  
**SALUDPOL**